

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Límite
1	Declaración de parámetros			
1.1	<p>Declaración de parámetros de plantas existentes que son despachadas centralmente</p> <p>Así mismo, la declaración de la CEN y disponibilidad de las plantas no despachadas centralmente</p>	<p>Para las plantas despachadas centralmente, corresponde a la declaración total de parámetros establecidos en el numeral 5.2 del anexo 5 de la Resolución CREG 071 de 2006.</p> <p>Para las plantas no despachadas centralmente, corresponde a las variables del cálculo del numeral 3.3 del anexo 3 de la Resolución CREG 071 de 2006.</p> <p>Para la declaración del IHF en los términos del inciso 3 del numeral 5.2 del anexo 5 de la Resolución CREG 071 de 2006, la información para el cálculo debe corresponder a aquella disponible al último día del mes anterior a la declaración del parámetro.</p>	Agentes	7/nov/2023
1.2	Declaración de acoger la opción de la Resolución CREG 101 017 de 2022	Para plantas térmicas existentes que respaldaran la OEF con combustible gas natural	Agentes	7/nov/2023
1.3	Verificación y solicitud de aclaraciones de la declaración del numeral 1.1	Verificación de la información reportada de parámetros	CND	10/nov/2023
		Solicitud de aclaraciones a los parámetros reportados	CND	15/nov/2023

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Límite
1.4	Entrega de aclaraciones de la solicitud del numeral 1.2	Entrega de las aclaraciones solicitadas por el CND. En caso de que el agente no haya dado respuesta oportuna o completa al CND, se entenderá que el agente no hizo la declaración de parámetros.	Agentes	17/nov/2023
2	Declaración de ENFICC			
2.1	Declaración de ENFICC y EDA	Declaración al CND de la ENFICC y EDA de las plantas existentes que son despachadas centralmente	Agentes	21/nov/2023
2.2	Declaración de cronograma de mejora de IHF y el diferencial de ENFICC asociados a la mejora de IHF	Para las plantas que quieran hacer uso de la alternativa prevista en el numeral 3.4.2 del Anexo 3 de la Res. CREG 071 de 2006, y el cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de Garantías, podrán entregar al CND el cronograma de mejora de IHF.	Agentes	21/nov/2023
2.3	Declaración de contratos de plantas no despachadas centralmente	Declaración al CND, en el medio y formatos que éste defina, en la que los agentes generadores que representan plantas no despachadas centralmente informan si tienen contratos en los que suministren energía para cubrir demanda del período de vigencia a asignar.	Agentes	21/nov/2023
2.4	Verificación y solicitud de aclaraciones a las declaraciones del numeral 2.	Verificación del cálculo de la ENFICC y EDA, según tecnología de la planta de acuerdo con la regulación.	CND	23/nov/2023
		Solicitud de aclaraciones a las declaraciones de los numerales 2.1, 2.2 y 2.3.	CND	24/nov/2023

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Límite
2.5	Entrega de las aclaraciones solicitadas	Entrega de las aclaraciones solicitadas por el CND.	Agentes	28/nov/2023
3	Declaración de anillos de seguridad			
3.1	Declaración de la energía comprometida en anillos de seguridad	Declaración al CND, en el medio que éste defina, de la ENFICC y/o EDA que esté comprometida en anillos de seguridad para el periodo a asignar, conforme lo establece el artículo 1 de la Resolución CREG 002 de 2019 o las que la modifiquen, haciendo uso del formato publicado mediante la Circular CREG 091 de 2019.	Agentes	29/nov/2023
4	Proceso de asignación			
4.1	Demanda objetivo	La CREG enviará al ASIC la demanda objetivo para cada uno de los meses comprendidos entre: diciembre 1 de 2025 a noviembre 30 de 2026 y diciembre 1 de 2026 a noviembre 30 de 2027	CREG	1/dic/2023
4.2	Verificación ENFICC no comprometida	El CND adelanta la verificación de la ENFICC no comprometida de acuerdo con el artículo 1 de la Resolución CREG 002 de 2019	CND	1/dic/2023
4.3	Asignación y publicación de resultados	Publicación de la asignación de OEF a cada uno de los generadores a prorrata de su ENFICC no comprometida, considerando OEF ya asignadas y la PNDC con contratos de acuerdo con lo definido en el artículo 25 de la Resolución CREG 071 de 2006. Publicación de la demanda objetivo de cada uno de los meses	ASIC	6/dic/2023

No.	Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Límite
		comprendidos entre: diciembre 1 de 2025 a noviembre 30 de 2026 y diciembre 1 de 2026 a noviembre 30 de 2027		
4.4	Entrega de contratos o garantías y certificación actividades de operación y mantenimiento al ASIC	Entrega de contratos de combustible auditados o garantías al ASIC. La certificación de operación y mantenimiento será la definida en la Resolución CREG 005 de 2009.	Agentes	9/ene/2024
4.5	Verificación y solicitud de aclaración de garantías que respaldan OEF	Verificación de las garantías remitidas.	ASIC	12/ene/2024
		Solicitud de aclaración a las garantías remitidas	ASIC	16/ene/2024
4.6	Entrega de aclaraciones de las garantías	Entrega de las aclaraciones solicitadas por el ASIC	Agentes	19/ene/2024
4.7	Expedición de certificado de asignación de obligaciones de energía firme	Certificado expedido por el ASIC de conformidad con la regulación vigente	ASIC	23/ene/2024